



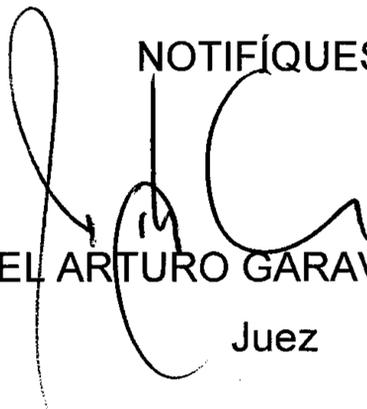
SIREPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Gachetá, Cundinamarca veintidós (22) de julio de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO No.054/2018  
ASUNTO: SUCESIÓN INTESTADA  
CAUSANTE: MARIA SINFOROSA BELTRAN Y OTRO  
AUTO SUST. No. 169

De acuerdo con el escrito presentado por la auxiliar de la justicia, requiérase para que en el término de tres (3) días aporte en forma integral el trabajo de partición de bienes sucesorales con la correspondiente corrección.

NOTIFÍQUESE

  
MANUEL ARTURO GARAVITO MARTÍNEZ

Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA – CUNDINAMARCA  
Gachetá –Cundinamarca, 23 de julio de 2021 Notificado por anotación  
en ESTADO No. 30 de la misma fecha a las 8:00 am.